Firmado electrónicamente. Puede consultar su auterticidad en: http://csx.dicutaciondopalencia.es Gódgo de Verificación Electrónica (CSV); 6/2690514279Q1E7307F0

Administración Municipal

PEDRAZA DE CAMPOS

ANUNCIO

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de las siguientes fincas rústicas:

Nº	Polígono y parcela, paraje	Superficie (Ha)
1	Polígono 2 parcela 22 LAS NEVILLAS	12-37-68
2	Polígono 1 parcela 10.004 LAS NEVILLAS	03-41-77
3	Polígono 1 parcela 20.004 LAS NEVILLAS	02-08-22
4 (*)	Polígono 3 parcela 10.006 SANTO TOMÁS	04-29-50
	Polígono 4 parcela 20.011 PAPINES	00-19-39
5	Polígono 3 parcela 29 LA PIROLA	07-21-01
6	Polígono 4 parcela 10.051 PIÑONAR	01-66-15
7	Polígono 4 parcela 28 SANTOVENIA	03-74-07

(*) Las fincas numeradas con el nº 4 salen juntas a concurso, dado el reducido tamaño y la ubicación de la finca sita en el Polígono 4 parcela 20.011 PAPINES.

Conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora:

- Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Pedraza de Campos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:

Secretaría del Ayuntamiento de Pedraza de Campos.

Domicilio: C/ Transquintana, 10.

Teléfono: 979 76 90 67

Correo electrónico: secretario@pedrazadecampos.es

Web municipal: www.pedrazadecampos.es

2.- Objeto del contrato:

- Arrendamiento de fincas rústicas, duración 5 años.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en la Cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado en la Web municipal: www.pedrazadecampos.es

4.- Importe del arrendamiento:

 El que figura en la Cláusula 3º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado en la Web municipal; www.pedrazadecampos.es

5.- Presentación de ofertas:

 Conforme a lo establecido en la Cláusula 8º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado en la Web municipal: www.pedrazadecampos.es, en horario de atención al público, hasta las 14 horas del día 30 de noviembre de 2021.

Pedraza de Campos, 15 de noviembre de 2021.- El Alcalde, Gaspar Polanco Aristín.